

**ACTA CONSEJO CIENCIAS SOCIALES AGENCIA ACREDITADORA DE
CHILE**
Sesión N° 19
16 de diciembre de 2015

Se inicia la sesión a las 11:15 hrs.

Asisten los Consejeros Lucía Castellón Aguayo, Ramón Florenzano Urzúa, Eugenio Guzmán Astete, Álvaro Pacull Lira y Walter Sánchez González. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. CARRERA: TRABAJO SOCIAL, UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

El borrador de Acuerdo fue preparado por el Consejero Walter Sánchez quien lo expone. Comenta que el Informe de Autoevaluación fue bien hecho.

Se comenta que probablemente la mayor debilidad sea el pequeño número de docentes.

El Consejero Guzmán pregunta por la poca vinculación con el medio. Se comenta el tema está abordado por lo que la debilidad se está enfrentando. Al respecto, se comenta que el Informe de Pares Evaluadores se refiere a lo que pueden observar o constatar y no deben comentar sobre proyectos.

El Consejero Sánchez señala que el 26% de los empleadores dice que, efectivamente, habría poca vinculación con el medio.

La Consejera Castellón piensa que lo mas preocupante es la falta de profesores de jornada completa.

El Consejero Florenzano consulta si la gestión es centralizada.

El Consejo decide agregar un punto al Acuerdo insistiendo en mejorar la capacidad de gestión a nivel local, principalmente en lo que se refiere al número de docentes jornadas completas.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, acreditar por un período de **cinco (5) años** la carrera de **Trabajo Social de la Universidad Andrés Bello**.

2. CARRERA: PERIODISMO, UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

El borrador de Acuerdo fue preparado por la Consejera Lucía Castellón, quien da cuenta del mismo.

Se comenta que el principal problema de la Carrera es que por no haber obtenido la acreditación institucional en su momento, no hubo ingreso de alumnos a la carrera.

El Consejero Pacull, comenta que un curso de Castellano, no puede resolver los problemas de redacción periodística de los alumnos.

El Consejero Florenzano piensa que es complejo el tema de años de acreditación institucional versus los de acreditación de carreras. Además, señala que se debe revisar el tema de la empleabilidad.

El Consejero Guzmán comenta que el hecho de que no hubo ingreso el año 2015, implica que la carrera estaría golpeada por lo que la sustentabilidad de la carrera sería débil

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Periodismo de la Universidad del Pacífico**.

3. CARRERA: RELACIONES PÚBLICAS, UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

El borrador de Acuerdo fue preparado por el Consejero Alvaro Pacull, quien da cuenta del mismo.

La Consejera Castellón indica que es muy grave que se considere que una debilidad importante, si no crítica sea que existan problemas de comunicación en una escuela de Relaciones Públicas.

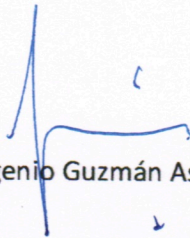
El Consejo debate especialmente sobre la importancia de este tema.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

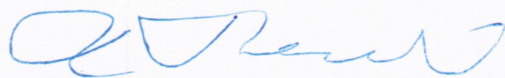
ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Relaciones Públicas de la Universidad Santo Tomás**.

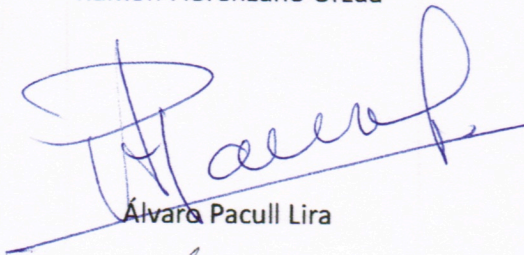
Se levanta la sesión a las 13:45 hrs.



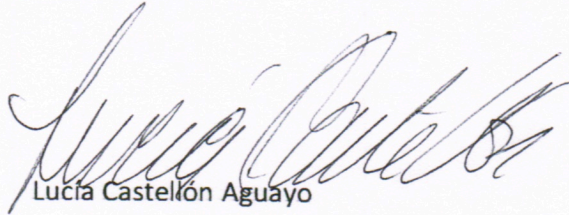
Eugenio Guzmán Astete



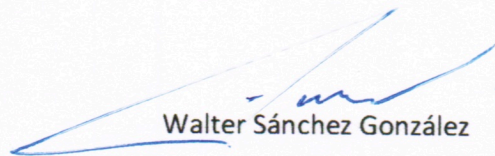
Ramón Florenzano Urzúa



Álvaro Pacull Lira



Lucía Castellón Aguayo



Walter Sánchez González